

*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

La Paz, 23 de agosto de 2018

**P.I.E. N° 995/2018-2019**



Hermano  
Evo Morales Ayma  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Ministro de Hidrocarburos, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Presidente a.i. de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, responda lo siguiente: Haga conocer sobre el Distrito Comercial y el Distrito de Redes de Potosí, los siguientes datos: **a)** Informe, si se tiene previsto realizar el traslado del Distrito Comercial y el Distrito de Redes de Potosí a la ciudad de Sucre, en sentido que hay una fusión de actividades dentro de yacimientos, **b)** Informe si YPFB está realizando el reacomodo de todas las gerencias a nivel nacional; de ser así, remita la nueva estructura funcional y **c)** Informe, cuál es el consumo de líquidos y de GLP y de redes de gas que se tiene en la ciudad de Potosí, en las gestiones 2015 al 2018, haga llegar esta información en cuadros comparativos. Remita toda la información requerida, tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo  
**PRESIDENTE  
CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Erwin Rivero Ziegler*  
**TERCERA SECRETARIA  
CAMARA DE SENADORES  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**

CAMARA DE SENADORES  
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL  
LEGISLATIVO Y RELACION

Folios: Hora:  
Z 28 NOV 2018 9:20  
+468

**RECIBIDO**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Ministerio de Hidrocarburos

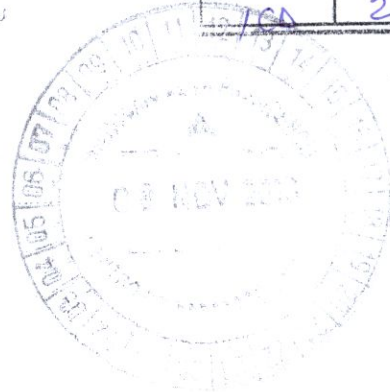


CAMARA DE SENADORES  
COMISION DE NACIONES Y PUEBLOS  
INDIGENA ORIGINARIO  
CAMESINOS E INTERCULTURALIDAD

**RECIBIDO**

DIA	MES	AÑO	HORA
28	11	18	18:17
No. CORRELATIVO			FIRMA
No. EJEMPLARES			No. FOJAS
12760			2

La Paz, 07 NOV. 2018  
MH - 05183 DESP - 1117



Señor:  
Dr. Evo Morales Ayma  
Presidente Constitucional del  
Estado Plurinacional de Bolivia  
Presente.-

**Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito P.I.E.  
N° 995/2018/2019.**

Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de poner en su conocimiento las respuestas al cuestionario remitido por la Presidente de la Cámara de Senadores a través de la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 995/2018-2019, solicitada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo.

De acuerdo a los antecedentes y la información proporcionada por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, se responde al cuestionario planteado de la siguiente manera:

**Haga conocer sobre el Distrito Comercial y el Distrito de Redes de Potosí, los siguientes datos:**

- a) Informe, si se tiene previsto realizar el traslado del Distrito Comercial y el Distrito de Redes de Potosí a la ciudad de Sucre, en sentido que hay una fusión de actividades dentro de Yacimientos.

**Respuesta. -**

YPFB informa que no se tiene previsto realizar el traslado del Distrito Comercial y el Distrito de Redes de Gas de Potosí a la ciudad de Sucre.

- b) Informe, si YPFB está realizando el reacondicionado de todas sus gerencias a nivel Nacional, de ser así, remita la nueva estructura funcional.

**Respuesta. -**

YPFB informa que a la fecha no se encuentra realizando modificaciones a su estructura organizacional.

- c) Informe, cual es el consumo de líquidos y de GLP y de redes de gas que se tiene en la ciudad de Potosí, en las Gestiones 2015 al 2018, haga llegar esta información en cuadros comparativos. Remita toda la Información requerida, tanto en medio impreso como digital.

*[Handwritten signature]*

